



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA DE TRABAJO 2024

Febrero 2024





Fundamento Legal

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó durante su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2016, el Acuerdo 03/2016 por el que se determina la creación de la Comisión para la Primera Infancia (antes Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano) con carácter permanente.

El funcionamiento de la Comisión se rige por el Manual de Organización y Operación del SIPINNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)¹, y por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes².

Vigencia

La vigencia del presente Programa de Trabajo será correspondiente al año 2024.

Antecedentes

La creación de la Comisión para la Primera Infancia (en adelante la Comisión) tiene como objetivo primordial abonar a la consolidación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, a través de la coordinación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), cuyo AVISO se publicó en el DOF en marzo del 2020³ respondiendo al mandato incluido en el transitorio décimo segundo contenido en la reforma constitucional en materia educativa de 2019. Con lo que se ha posibilitado un espacio de diálogo y deliberación en torno al bienestar y temas de interés para este grupo etario.

Desde la creación de la ENAPI, se ha avanzado en la coordinación entre las distintas instituciones responsables, teniendo como principales resultados avances en la implementación territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en varias entidades federativas y municipios, avances en los diálogos en torno a la creación del Sistema de Seguimiento Nominal, en el Mapa Georreferenciado de Servicios, entre otros. Todo ello, en coordinación con las instancias federales, organismos internacionales y

¹ Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5518053&fecha=04/04/2018

² Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302222/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018.pdf

³ AVISO mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020



organizaciones de la sociedad civil que integran la Comisión, así como con el compromiso y apoyo de las Comisiones Estatales de Primera Infancia.

En aras de impulsar el interés superior de la niñez resulta imprescindible enfocar los trabajos de la Comisión en acciones interinstitucionales coordinadas que prioricen el avance de ciertos componentes mandatados en la ENAPI, así como en el impulso a la agenda de primera infancia que impacten en la apropiación de la política pública y en el bienestar de las niñas y niños menores de seis años.

Objetivo General

El presente Programa de Trabajo busca establecer una hoja de ruta para el 2024 que permita priorizar las necesidades hacia el cierre de la presente administración, de tal manera que abone a la implementación de la ENAPI, a la actuación coordinada en temas clave en materia de primera infancia, teniendo como base la garantía de derechos de niñas y niños menores de seis años en México.

Objetivos Específicos

1. Dar continuidad a las rutas de trabajo en torno a los componentes de la ENAPI.
2. Impulsar la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI a nivel estatal y municipal.
3. Contribuir al desarrollo de acciones interinstitucionales en materia de primera infancia que impulsen la garantía de derechos de niñas y niños menores de seis años.

Sesiones Ordinarias de la Comisión para la Primera Infancia

La Comisión sesionará de manera ordinaria en dos ocasiones durante 2024, apegándose en la medida de lo posible al siguiente calendario⁴.

Primera Sesión Ordinaria 2024	28 febrero
Segunda Sesión Ordinaria 2024	28 agosto

La Secretaría Técnica, en diálogo con la Coordinación de la Comisión, convocará con anticipación a dichas Sesiones, haciendo de conocimiento de las instancias integrantes el orden del día con los puntos a tratar y los insumos que se consideren pertinentes.

Grupos de Trabajo de la Comisión

A continuación, se establecen las especificaciones de los dos grupos de trabajo de la Comisión.

⁴ Con posibilidad de modificarse en caso de requerirse.



1. Grupo de Deliberación Técnica

El objetivo de este grupo es establecer un diálogo permanente encaminado a la discusión y resolución técnica de los trabajos para la implementación de la ENAPI, así como al seguimiento de los acuerdos aprobados por el pleno de la Comisión y de las diversas metas establecidas en este Programa de Trabajo.

Este grupo está conformado por los enlaces técnicos de las instituciones integrantes de la Comisión⁵.

El grupo tendrá tres reuniones en el presente año, con la posibilidad de realizar todas las reuniones extraordinarias que sean pertinentes o a solicitud expresa por parte de las instituciones integrantes. Las fechas de las reuniones⁶ serán: 01 de febrero, 29 de julio y 06 de noviembre.

2. Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal

El objetivo de este grupo es coordinar los trabajos técnicos para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento Nominal que mandata la ENAPI.

Este grupo de trabajo se encuentra integrado por las instituciones de la Administración Pública Federal correspondientes a la temática.

Las reuniones de este grupo se llevarán a cabo en el mes de marzo y en el mes de agosto del presente año⁷, con la posibilidad de realizar todas las reuniones extraordinarias que sean pertinentes o a solicitud expresa de las instituciones integrantes.

⁵ Véase Anexo 2, listado de instituciones que conforman la Comisión.

⁶ Con posibilidad de modificarse en caso de requerirse.

⁷ Con posibilidad de modificarse en caso de requerirse



Ejes Temáticos y Metas

Marco rector. Ruta Integral de Atenciones (RIA)

- **Ruta Integral de Atenciones (RIA)**

Meta 2024:

Impulsar la promoción y visibilidad de los derechos de niñas y niños en la primera infancia través de los cuatro ámbitos de la Ruta Integral de Atenciones.

Para el cumplimiento de la meta de este componente se establecerán metas específicas como a continuación se enuncia.

Salud y nutrición

Meta específica: Impulsar temas de salud en la primera infancia y difundir información sobre Lactancia Materna con el objetivo de promover la garantía de derechos de la primera infancia.

Actividades:

- Diseño de infografía sobre lactancia materna dirigido a personal de salud y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Curso de capacitación a personal de salud sobre lactancia materna.

Educación y cuidados

Meta específica: Impulsar la difusión de la importancia de la educación inicial y la educación preescolar en el Grupo de Deliberación Técnica u otros espacios de formación en los que se tenga participación.

Actividades:

- Participación en espacios de formación con el propósito de favorecer el proceso de apropiación del planteamiento curricular para la Fase 1⁸.

⁸ La Fase 1 de la Nueva Escuela Mexicana hace referencia a los servicios de Educación Inicial.
https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_070823_FASE_1.pdf



- Participación en espacios de formación con el propósito de favorecer el proceso de apropiación del planteamiento curricular para la Fase 2⁹.
- Participación en espacios de formación con el propósito de dar a conocer la Política Nacional de Educación Inicial.
- Revisión de documentos elaborados por otras instancias, para analizar la congruencia y alineación con el marco de la Nueva Escuela Mexicana, así como el enfoque educativo de la Fase 1 y la Fase 2.
- Elaboración de materiales o insumos educativos para agentes educativos, docentes, familias y/o cuidadores principales sobre temas relacionados con la apropiación del planteamiento curricular para las Fases 1 y 2.
- Generar colaboraciones con otras instituciones, que contribuyan al cumplimiento de la Política Nacional de Educación Inicial.

Protección

Meta específica: Impulsar acciones que promuevan la crianza con ternura en el marco de los trabajos de la Comisión para la Primera Infancia y el Grupo de Deliberación Técnica u otros espacios donde se tenga colaboración.

Actividades:

- Fortalecer la crianza con ternura o crianza positiva como parte de las acciones de política pública transversales a nivel federal

Bienestar

Meta específica: Promover en los espacios de la Comisión acciones que garanticen los derechos de la primera infancia.

Actividades:

- Impulsar actividades que focalicen a las niñas y niños en primera infancia en situación de vulnerabilidad.

⁹ La Fase 2 de la Nueva Escuela mexicana hace referencia al trayecto formativo de Educación Prescolar.

https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf



Coordinación intersectorial y aterrizaje territorial

- **Coordinación entre la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA Nacional y las Comisiones Estatales de Primera Infancia.**

Metas 2024:

Fortalecer el componente territorial, impulsando la adopción y priorización de la agenda de primera infancia en el país.

Actividades generales:

- Impulsar la creación y/o fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Primera Infancia.
- Impulsar acciones de fortalecimiento al proceso de Implementación Territorial de la RIA en el marco de la ENAPI en las entidades y municipios participantes mediante una ruta de trabajo específica en la que se involucren mínimo 22 entidades federativas.





Evaluación, monitoreo y calidad

- **Mecanismo de Evaluación y Monitoreo**

Meta 2024:

Realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores validados para la ENAPI.

Actividades:

- Realizar el reporte y actualización al 2023 de las métricas validadas de la ENAPI.
- Realizar un reporte parcial al primer semestre del 2024 de las métricas validadas de la ENAPI que apliquen.

- **Mecanismo para el Aseguramiento de la Calidad**

Meta 2024:

Impulsar en los espacios de trabajo de la Comisión la importancia sobre la Calidad como parte central de las atenciones

Actividades:

- Presentar y difundir lineamientos para la atención a la infancia que sumen al componente de aseguramiento a la calidad.



Sistemas de Información

- **Sistema de Seguimiento Nominal**

Meta 2024:

Impulsar la integración de un Documento conceptual del Sistema de Seguimiento Nominal.

Actividad general:

- Realizar las reuniones del Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal en donde se impulsen los diálogos y revisiones necesarias para la creación de un Documento conceptual que integre las especificaciones para la creación del Sistema.

- **Mapeo Georreferenciado de Servicios para la Primera Infancia**

Meta 2024:

Impulsar el conocimiento y uso del Mapa Georreferenciado.

Actividades generales:

- Presentar y difundir el Mapa Georreferenciado en una diversidad de espacios.
- Promover la creación de una herramienta que facilite el uso y navegación dentro del Mapa.



Otros temas a priorizar

- **Participación de niñas y niños en primera infancia**

Meta 2024:

Impulsar la colaboración intercolegial con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA, a fin de dar seguimiento a los resultados de la Consulta implementada durante 2023.

Actividad general:

Impulsar el seguimiento de los resultados de la Consulta sobre niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad con los actores que resulten pertinentes.

- **Incidencia en materia de niñas y niños en primera infancia que viven con sus madres privadas de la libertad**

Meta 2024:

Impulsar la colaboración intersectorial a fin de promover acciones de fortalecimiento de capacidades al personal del Centro Federal de Readaptación Social N°16 CPS – FEMENIL MORELOS que colaboran en la atención a las mujeres privadas de la libertad que viven con sus hijos e hijas dentro del Centro.

Actividades generales:

- Impulsar la generación de materiales de difusión de información básica sobre primera infancia.
- Impulsar la coordinación con actores pertinentes para brindar capacitaciones a las mujeres privadas de la libertad que viven con sus hijas e hijas dentro del Centro en torno a: crianza positiva, apego / desapego, entre otros temas que se consideren pertinentes.





Anexo 1. Mecanismos de Coordinación de la Comisión¹⁰

La Comisión instrumentará los mecanismos de coordinación interinstitucionales adecuados y efectivos que le permitan impulsar la implementación de manera articulada de la ENAPI, así como dar cabal cumplimiento a los objetivos de la Comisión, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales.

Se entenderá por mecanismos de coordinación a los procedimientos, procesos y/o instrumentos mediante los cuales se establecen acciones y/o acuerdos para la realización conjunta de algún objetivo.

Coordinación de la Comisión

La Comisión contará con una Coordinación, que está a cargo de la Secretaría de Salud.

Secretaría Técnica de la Comisión

La Comisión contará con una Secretaría técnica que está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Deberes y obligaciones

La Comisión tendrá los deberes y obligaciones establecidas en los Lineamientos Generales.

Sesiones ordinarias y extraordinarias

La Comisión sesionará de manera ordinaria cuando menos dos veces al año y de manera extraordinaria cada vez que se requiera.

Coordinación con otras Comisiones y/o Grupos de Trabajo del SIPINNA

La Comisión podrá coordinarse con otras Comisiones y/o grupos de trabajo para dar cumplimiento de sus objetivos y/o los de las otras. Asimismo, la Comisión podrá formular propuestas de recomendaciones y someterlas a consideración del SIPINNA y sus diferentes instancias, a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Mecanismo de participación de representantes de los sectores social y privado, academia y sociedad civil

La Comisión cuenta con representación de la academia, así como de la sociedad civil como parte de sus integrantes e invitados permanentes.

¹⁰ Se refiere a un mecanismo interno de la Comisión, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Véase:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461629/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018_Para_pa_g..pdf



Anexo 2. Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Acuerdo de creación 03/2016 Segunda Sesión Ordinaria SIPINNA

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

Objetivo:

Contribuir a la consolidación de un sistema de protección con enfoque de derechos, a través de la coordinación de la Estrategia Nacional de Atención a la

Primera Infancia (ENAPI), priorizando la acción coordinada de actores públicos, sociales y privados para abonar al ejercicio efectivo de los derechos de niñas y niños menores de seis años en México, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como cualquier otro factor de inequidad.

Coordinación: Secretaría de Salud

Secretaría Técnica: Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría de Salud
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
3. Oficina de la Presidencia de la República
4. Secretaría de Educación Pública
5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
7. Programa IMSS/Bienestar
8. Secretaría de Gobernación
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
10. Secretaría de Bienestar
11. Conferencia Nacional de Gobernadores
12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República
13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados
14. Instituto Mexicano del Seguro Social
15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
17. Hospital Infantil de México Federico Gómez
18. Instituto Nacional de Salud Pública
19. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
20. Consejo Nacional de Fomento Educativo
21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
23. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
24. Instituto Nacional de las Mujeres
25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
26. Banco Interamericano de Desarrollo
27. Un Kilo de Ayuda, A.C.
28. Banco Mundial
29. Registro Nacional de Población e Identidad
30. Save the Children
31. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
32. Oficina de Representación de la Organización Panamericana de la Salud /OMS en México
33. Instituto de Salud para el Bienestar



	<p>34. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura</p> <p>Invitados permanentes:</p> <p>35. Lic. Nashieli Ramírez Hernández 36. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo 37. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba 38. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>
<p>Dos Grupos de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Grupo de Deliberación Técnica.2. Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal.	

